



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
Depto. Técnico/ Área Licitaciones
Int N° 103 / 02.11.22

REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS QUE SE PRESENTARÁN EN P. PÚBLICA N° 46-2022, ID 656-54-LQ22. Y CONTRAPARTE TÉCNICA DEL ESTUDIO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N°

205

PUERTO MONTT,

02 DIC. 2022

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Pública N°46-2022, correspondiente a **"Mejoramiento Accesibilidad Barrio Puerto, Ciudad de Puerto Montt, Etapa de Prefactibilidad"**, con ID de www.mercadopublico.cl 656-54-LQ22.
- b) La necesidad de designar una comisión técnica evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N°46-2022, indicada anteriormente.
- c) La Orden de Servicio N°013 de fecha 22.01.18 del Sr. Director Serviu en lo referente a Comisiones Evaluadoras en el marco de la Ley 19.886.
- d) La Resolución Exenta N°545 de fecha 01.07.22 del Sr. Seremi de V. y U. Región de Los Lagos, que designa funcionarios para representar a esa Secretaría en las Comisiones Técnicas Evaluadoras de las Licitaciones que realice el Serviu Región de los Lagos.
- e) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 de Vivienda y Urbanismo y Resolución TRA 272/26/2021 que me nombra Jefe de Departamento Técnico SERVIU Región de Los Lagos, dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

1. **DESIGNASE** a los funcionarios que a continuación se indican, para que formen parte de la comisión revisora y evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N°46-2022 correspondiente a **"Mejoramiento Accesibilidad Barrio Puerto, Ciudad de Puerto Montt, Etapa de Prefactibilidad"**, con ID de www.mercadopublico.cl 656-54-LQ22:

- Sra. Deny Velázquez Caro	- Ingeniero Civil	- Serviu Pto. Montt
- Sra. Carolina Klenner Rodriguez	- Ingeniero Civil	- Serviu Pto. Montt
- Sr. Marcelo Vera Castruccio	- Arquitecto	- Serviu Pto. Montt
2. La presente comisión contará con la colaboración del Sr. Jorge Maturana Lavado, Constructor Civil, el que podrá ser subrogado por el Sr. Pedro Guineo Cardenas, Constructor Civil, ambos profesionales de la Seremi Minvu Región de Los Lagos.

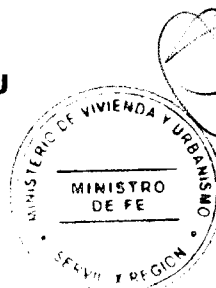
3. Los funcionarios designados serán responsables de los antecedentes a evaluar, presentando el Acta de Evaluación en un plazo no mayor a 15 días corridos a contar de la fecha de apertura de la licitación (12.12.22), haciendo entrega de él a la jefatura del Depto. Técnico de Serviu Regional.
4. Los/as funcionarios designados para Integrar la Comisión Evaluadora, no deberán participar en la citada comisión si los afecta alguna prohibición de conformidad a lo señalado en el Título III, párrafo 5 Artículo 84 letra b, del estatuto Administrativo, o bien abstenerse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los órganos de Administración del estado, como también con respecto a lo señalado en el numeral 6 del Artículo 62 de la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Lo que deberá quedar consignado en el Acta de Evaluación de ofertas.
5. Se establece que esta Comisión Evaluadora actuará como Contraparte Técnica del Estudio, una vez adjudicada la licitación.
6. Una vez dictada el Acta de Evaluación, mediante la cual la Comisión Evaluadora pone término a estas funciones, cada uno de los integrantes deberá informar, a través de correo electrónico al Administrador institucional Ley del Lobby y Transparencia Activa (anilo@minvu.cl), el término de su integración de la Comisión Evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MARCELO TAPIA HOTT
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE DEPTO. TÉCNICO SERVIU
REGIÓN DE LOS LAGOS



MTH/JRG/AMC

DISTRIBUCIÓN:

1. Depto. Técnico.
2. Área Licitaciones.
3. Área de Programas Urbanos
4. Sra. Deny Velázquez C.
5. Sra. Carolina Klenner R.
6. Sr. Marcelo Vera C.
7. Seremi Minvu
8. Sr. Jorge Maturana L.
9. Sr. Pedro Guíneo C.
10. Encargado Unidad Informática.
11. Administrador institucional Ley del Lobby y Transparencia Activa Serviu
12. Administrador institucional Ley del Lobby Seremi Minvu
13. Oficina de partes.